



	Desglose Puntos	Ponderación		
FORMACIÓN (1 PTO)				
1- Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: Hasta 0,1 puntos	0,05: de 9 a 10	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.		
	0,04: de 8 a 9			
	0,03: de 7 a 8			
	0,02: de 6 a 7			
	0,01: de 5 a 6			
	0,05: Grado/Licenciatura Sociología			
	0,04: Grado/Licenciatura en CC.PP.			
0,01: otros grados/licenciaturas				
2- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos	0,5: Sociología			
	0,4: CC.PP.			
	0,1: Otras CCSS y humanidades			
3- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos	0,4: Máster/DEA Sociología			
	hasta 0,3: Máster/DEA en otras CC.SS según perfil de la plaza (CCPP) y otros postgrados en sociología			
	hasta 0,1: Másteres y postgrados de otras disciplinas			
DOCENCIA (3 PTOS)				
1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos	hasta 0,4 ptos/año a tiempo completo	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.		
	2- Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: Hasta 0,8 puntos		hasta 0,2 ptos/año a tiempo completo	
			3- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: Hasta 0,3 puntos	hasta 0,2 ptos por cada beca predoctoral
				hasta 0,2 ptos por cada beca postdoctoral
4- Otras actividades docentes: Hasta 0,4 puntos	hasta 0,1 ptos/cada 100h de docencia (seminarios, cursos...)			
	hasta 0,1 ptos por cada 36h como profesor tutor			
	hasta 0,2 ptos/tesis defendida			
	hasta 0,05 pto por cada material docente (autoría)			
	hasta 0,01 ptos por cada TFM dirigido			
	hasta 0,005 ptos por cada TFG dirigido			
INVESTIGACIÓN (4 PTOS)				
1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos	hasta 0,3 ptos: artículos en JCR Q1, Q2 y Q3 y Scopus Q1 y Q2	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.		
	hasta 0,2 ptos: artículos en JCR Q4, Scopus Q3 y Q4, sello Fecyt y dialnet métricas (Q1 y Q2)			
	hasta 0,4 libro autoría en SPI Q1 y Q2			
	hasta 0,3 libro autoría SPI Q3 y Q4 o libro editado SPI Q1 y Q2 o coordinación monográfico revista JCR y SJR Q1 y Q2			
	hasta 0,2 libros editado SPI Q3 y Q4 o coordinación de monografía JCR y SJR Q3 y Q4			
	hasta 0,2 capítulos SPI Q1 y Q2			
2- Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: Hasta 1 punto	hasta 0,025 por publicación no indexada, actas en congresos y comunicación en congreso internacional			
	hasta 0,01 por comunicación en congreso nacional			
3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos	hasta 0,5 por IP proyecto Europeo o nacional			
	hasta 0,3 por IP otros proyectos competitivos			
	hasta 0,2 por miembro de proyecto europeo o nacional			
4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos	hasta 0,1 por miembro de otros proyectos y contratos			
	hasta 0,3 por 3 meses de estancia en centro extranjero			
	hasta 0,1 por 3 meses de estancia en centro nacional			
OTROS MÉRITOS (2 ptos)				
	0,6: acreditación a cuerpo superior (titular, catedrático)	Todos los méritos se ponderarán en función del perfil docente y línea de investigación de la plaza.		
	hasta 0,1/año de experiencia laboral (hasta máximo de 0,5)			
	hasta 0,2 por proyecto de innovación docente			
	hasta 0,1/año de gestión (hasta máximo de 0,5)			
	hasta 0,2/premio			
	hasta 0,1/año en secretaría o dirección de revistas indexadas (hasta máximo de 0,5)			
	hasta 0,1 por cada 5 congresos y seminarios organizados (hasta máximo 0,5)			

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

CANO LÓPEZ, TOMÁS ENRIQUE
PÉREZ GARCÍA, RAQUEL MARÍA
RUIZ CHASCO, SANTIAGO



Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PLAZA 300.36		máximo																				
Apellidos candidato/a	Nombre candidato/a	0,1	0,5	0,4	2	1,5	0,8	0,3	0,4	3	2	1	0,5	0,5	4	2	TOTAL FORMACION	TOTAL DOCENCIA	TOTAL INVESTIG.	OTROS MÉRITOS	TOTALES	
CANO LÓPEZ	TOMÁS ENRIQUE	0,06	0,5	0,4	0,96	1	0,72	0,3	0,26	2,28	2	1	0,5	0,5	4	1,15	8,39					
PÉREZ GARCÍA	RAQUEL MARÍA	0,08	0,5	0,3	0,88	0,1	0,2	0,1	0,1	0,5	0,3	0,1	0,2	0	0,6	0,7	2,68					
RUIZ CHASCO	SANTIAGO	0,06	0,5	0,4	0,96	0	0,8	0,3	0	1,1	0,7	0,1	0,2	0,5	1,5	0,1	3,66					

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a.: Tomás Enrique CANO LÓPEZ

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: